



PROPUESTA DE CICLO DE PRUEBAS DE CABALLOS JÓVENES PARA EL CONTROL DE RENDIMIENTOS EN RAID PARA EL AÑO 2009

1. JUSTIFICACIÓN

2. OBJETIVOS

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CICLO DE RAID

3.1. Normas de funcionamiento generales

3.2. Distribución geográfica y calendario

3.3. Personal cualificado implicado

4. REGLAMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

4.1. Requisitos

4.2. Desarrollo de las pruebas

A. Fases

B. Clasificación Final

C. Causas de eliminación

4.3. Sistema de recogida de datos

5. FICHAS DE RECOGIDA DE DATOS



1. JUSTIFICACIÓN

Entre los objetivos de la Orden APA/1018/2003, por la que se establecen los requisitos básicos en los esquemas de selección y los controles de rendimiento para la evaluación genética de los équidos de raza pura, se dispone que los esquemas de selección deben incorporar los resultados de los controles de rendimientos realizados, entre otros, en las Pruebas de Caballos Jóvenes.

Las Pruebas de Caballos Jóvenes, como medida de rendimientos a edades precoces, serán propuestas por las asociaciones de criadores oficialmente reconocidas. En la Orden se recoge que las Pruebas de Caballos Jóvenes afectarán prioritariamente a las disciplinas de salto, doma y concurso completo, pero podrán ampliarse a otros tipos de disciplinas como el Raid.

Entre las actuaciones emprendidas por la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la promoción del sector ganadero equino, se encuentra la Orden APA/201/2004, de 5 de Febrero, en la que se desarrolla el Reglamento básico de las Pruebas de selección de Caballos Jóvenes en el marco de los planes de mejora de las razas equinas.

La Asociación Nacional de Criadores de Caballos Árabes (AECCA) propone poner en funcionamiento una Pruebas (Ciclos) de Caballos Jóvenes, para la disciplina de Raid.

2. OBJETIVOS

El objetivo principal del Ciclo de Caballos Jóvenes para Raid, propuesto por AECCA es servir de base fundamental en la valoración de caballos y yeguas de Pura Raza de 4, 5, 6 y 7 años y en la selección de los futuros reproductores, de acuerdo con los parámetros e índices que determine el correspondiente Esquema de Selección. Los datos procedentes de estas pruebas de control de rendimientos serán procesados estadística y genéticamente con el fin de obtener una valoración genética de los reproductores y futuros reproductores conectados genealógicamente.

Este objetivo general se puede concretar en varios objetivos específicos:

1. Estimular la producción de caballos de Pura Raza en España y el desarrollo de la cría selectiva de estos caballos.
2. Orientar los programas de cría y la futura utilización de reproductores en función de los resultados de sus descendientes y colaterales que participen en el Ciclo de Raid propuesto.
3. Permitir a los ganaderos la comprobación y el seguimiento de los programas de cría y selección, e incentivar su participación en los mismos.
4. Verificar y completar la formación de base de los caballos jóvenes y favorecer su aprendizaje.



5. Evaluar las aptitudes naturales de los caballos, mantenerlos en buen estado físico y orientarlos a los objetivos definidos en el Esquema.
6. Facilitar la difusión y comercialización de los productos.
7. Poner a disposición de los usuarios caballos con buenas aptitudes y valor contrastado genéticamente para la disciplina de Raid.

3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CICLO DE RAID

Los Ciclos de Pruebas de Selección de Caballos Jóvenes se desarrollarán conforme a lo estipulado en la Orden APA 201/2004 de 5 de Febrero, por la que se aprueba el Reglamento básico de las pruebas de selección de Caballos Jóvenes para los planes de mejora de las razas equinas, desarrollado a través del presente Reglamento General para el año 2005 y se financiarán conforme a lo contemplado en la normativa de ayudas publicada a estos efectos para el ejercicio 2008.

3. 1. Normas de funcionamiento generales.

- Las normas de funcionamiento del Ciclo de pruebas de Caballos Jóvenes para Raid tendrán un carácter único para todo el territorio nacional.
- Los animales se agruparán por edad en las pruebas de Raid en tres categorías diferentes: animales de 4, 5 y 6-7 años. Se permitirá que los caballos de 5 y 6 años participen en la prueba inmediatamente inferior a su categoría. Una vez hayan participado en una determinada categoría, no podrán participar en una inferior.
- Para la Valoración Genética no será posible incluir aquellas pruebas que no cuenten con un mínimo de 5 participantes por categoría de edad.
- Los resultados de cada animal en estas pruebas serán recogidos e informatizados por parte de la entidad designada al efecto, para poder incorporar estos datos al Esquema de Selección.

3.2. Distribución geográfica y calendario.

En un principio el territorio nacional podrá ser dividido en 3 zonas a efectos de distribución de las pruebas:

1. Norte
2. Centro
3. Sur

Para la designación de los lugares donde tendrá lugar la prueba, se deberá tener en cuenta la disponibilidad geográfica, de forma que se facilite la participación del mayor número posible de ganaderos. También serán necesarias unas infraestructuras e instalaciones adecuadas.

Con **carácter anual** se establecerán el número de pruebas programadas.



3.3. Personal cualificado implicado.

- Comisión Veterinaria. Compuesta por un Presidente y un número suficiente de veterinarios, cuya función es realizar el examen previo de los caballos, los controles veterinarios durante la prueba, atender a los caballos inscritos accidentados, enfermos o que necesiten atenciones. Deberán disponer del correspondiente botiquín para el tratamiento de los caballos.
- Diseñador del recorrido. Será el responsable de la elección y trazado del recorrido, de su señalización y de la preparación de las Áreas Veterinarias. Este diseñador de recorridos estará a disposición del Presidente del jurado.
- Jurado de Campo. Estará formado por un Presidente del Jurado y uno o más jueces que deberán estar en posesión de su titulación correspondiente. Será el encargado de supervisar los controles veterinarios y el cronometraje de la competición.
- Jueces. Puntuarán a los animales durante la realización del primer ejercicio. Serán 2 en las pruebas clasificatorias y 3 en la prueba final, la puntuación del animal será la media de los dos/tres calificadores
- Cronometradores.
- Equipo de comisarios. Constituido por un Comisario Jefe y un número suficiente de comisarios delegados para verificar el paso de los jinetes por la totalidad del recorrido, para vigilancia de cuadras y control del Área de Control Veterinario.
- Delegado Técnico. Su función será supervisar todos los aspectos técnicos y administrativos de las pruebas de acuerdo con los reglamentos que los rigen.
- Juez de Peso. Encargado de controlar el peso de los jinetes cuando sea necesario.
- Herrador.
- Servicios Médicos.

4. REGLAMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

4.1. Requisitos

Requisitos de inscripción.

- En cada una de las pruebas del Ciclo, las solicitudes de inscripción se atenderán por riguroso orden de envío del resguardo de la transferencia a AECCA. En cualquier caso, si existiesen más solicitudes que plazas disponibles, la entidad organizadora podrá dar preferencia a los caballos en función de las necesidades del Esquema de Selección y de los grupos de edad, de forma que en cada prueba haya un número mínimo de ejemplares inscritos para cada edad. En el caso de que no existan suficientes participantes para la realización de alguna prueba, se podrá suspender su celebración, previo conocimiento y valoración por la Dirección General de Ganadería y anunciándolo con la suficiente antelación.
- El plazo de inscripción para cada una de las pruebas se abrirá, como mínimo, 30 días antes de la celebración de la misma, quedando cerrado **10** días antes de su inicio. Existe la posibilidad de abrir un procedimiento de urgencia para el plazo de matriculación, que finalizaría en la Inspección Previa; con un recargo en el importe de la matrícula del 20%.



- Los jinetes que participen en los Ciclos de Raid deben estar en posesión de la Licencia Anual del Jinete (LDN) del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española.
- Los caballos participantes, también deben estar en posesión de la correspondiente Licencia Anual Caballar (LAC).

Requisitos de los animales.

- Podrán inscribirse en las pruebas del Ciclo de Raid los ejemplares que hayan nacido en España y estén inscritos en un Libro de Registro oficial de España. Asimismo, podrán inscribirse los caballos enteros y yeguas importados, inscritos en un Libro Genealógico de España, que tengan al menos un descendiente registrado en un Libro Genealógico español y que lo demuestren documentalmente en el momento de inscripción a las pruebas.
- Los caballos deberán estar en posesión del Pasaporte y/o Carta Genealógica y de la Licencia Anual Caballar del año en curso que emite la Real Federación Hípica Española. Además, deberán cumplir los requisitos zootécnico-sanitarios y de bienestar animal establecidos por la normativa vigente.
- No podrán participar aquellos caballos cuya edad no sea la establecida en cada una de las pruebas: 4, 5, 6 y 7 años.
- Todos los caballos participantes deberán superar la Inspección Veterinaria Previa y los controles veterinarios que se realicen durante la prueba.

4.2. Desarrollo de las pruebas.

El Ciclo de Caballos Jóvenes para Raid se efectuará en dos fases de pruebas (fase de clasificación y fase final) con sus correspondientes ejercicios para cada una de las categorías de edad (4-5, 5-6 y 6-7 años).



A. FASES

FASE DE CLASIFICACIÓN

La fase de Clasificación constará a su vez de dos partes:

Primera Parte:

Constará de una prueba de presentación a la mano y montada que se realizará antes de cada prueba, especificándose el momento de su realización en el Avance de Programa, en la que se puntuará al animal del 1 al 10 para las variables morfo-funcionales recogidas en la ficha 4. Con el objetivo de obtener un control de rendimiento morfológico apto como fuente del esquema de selección del PRá para realizar las valoraciones genéticas para la morfología se comenzará a aplicar la ficha de calificación morfológica lineal propuesta para la raza (ficha 7a y 7b) con el objeto de realizar el testaje de las variables incluidas en la ficha y el entrenamiento de los jueces.

Segunda Parte:

Caballos de 4 – 5 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en una fase con un recorrido total de 20 km. (Velocidad 12 Km/h. -velocidad máxima- y 8 Km/h –velocidad mínima-, sin clasificación individual).

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
4-5 años	20 Km	Vet-Gate	Entre 8 y 12 Km/h	20 minutos	56	Libre

* Podrá darse una variación de $\pm 10\%$ en el kilometraje total de recorrido.

Caballos de 5 – 6 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en dos fases con un recorrido total de 40-45 Km. (Velocidad entre 9 y 15 Km/h., sin clasificación individual).
- El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
5-6 años	40-45 Km	Vet-Gate	Entre 9 y 15 Km/h	20 minutos	56	Libre

* Podrá darse una variación de $\pm 10\%$ en el kilometraje total de recorrido.



Caballos de 6-7 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en tres fases con un recorrido de 80 Km. (Velocidad 11 Km/h. -velocidad mínima-).

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
6-7 años	80* Km	Vet-Gate	Mín: 11 km/h	20 minutos	56	70 Kg.

* Podrá darse una variación de $\pm 10\%$ en el kilometraje total de recorrido.

Para cada una de estas pruebas:

- El tipo y las características del terreno podrán variar en cada una de las pruebas, por lo que un mes antes de la celebración de cada prueba se enviará un plano escala 1:50.000 que refleje las características del terreno (desniveles, obstáculos naturales, pasos obligados, recorrido y existencia de recorrido alternativo, etc.).
- El tiempo límite total dependerá de la velocidad mínima que está en función de las características del terreno y será reflejado junto al plano y diferencial de altitudes.
- Los Vet Gate (controles veterinarios) deben estar previstos, a mitad de recorrido, con un Descanso Obligatorio de al menos 30 minutos. El Delegado Técnico a propuesta del Jurado de Campo y/o la Comisión Veterinaria, en base a las condiciones atmosféricas extremas u otras circunstancias excepcionales, puede modificar la duración de los Descansos Obligatorios, velocidad mínima, horarios, etc... Estas modificaciones deben ser anunciadas a todos los participantes y jefes de equipo antes de la salida a la Fase concerniente. En estos controles veterinarios se evaluará su estado físico, si es apto para seguir en carrera sin peligrar su vida deportiva. Se harán controles metabólicos y de trote. También se cronometrará el tiempo de recuperación del mismo.
- Antes de cada prueba se realizará una Inspección Veterinaria.

ACCESO A LA FINAL

- ✓ Los **caballos de 4 años** y los de 5 años que hayan participado en esta categoría deberán tener al menos dos calificaciones en pruebas de 20 Km. Y haber obtenido una calificación mínima de 60 puntos en la prueba morfo-funcional.
- ✓ Los **caballos de 5 años** y los de 6 años que hayan participado en esta categoría deberán tener al menos dos calificaciones en pruebas de 40-45 Km. Y haber obtenido una calificación mínima de 60 puntos en la prueba morfo-funcional.
- ✓ Los **caballos de 6-7 años** deberán tener al menos dos calificaciones en pruebas de 80 Km. Y haber obtenido una calificación mínima de 60 puntos en la prueba morfo-funcional.



FASE FINAL

La Fase Final comprenderá de dos partes:

Primera Parte:

Constará de una prueba de presentación a la mano y montada que se realizará antes de cada prueba, especificándose el momento de su realización en el Avance de Programa, en la que se puntuará al animal del 1 al 10 para las variables morfo-funcionales recogidas en la ficha 4. Será necesario obtener un mínimo de 60 puntos para obtener la clasificación final.

Segunda Parte:

Caballos de 4 – 5 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en dos fases con un recorrido total de 30 km*. (Velocidad entre 10 a 12 Km/h., sin clasificación. Deberán tener al menos dos calificaciones en pruebas de 20 Km. Y haber obtenido una calificación mínima de 60 puntos en la prueba morfo-funcional.

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
4-5 años	30 Km	Vet-Gate	Max: 12 Km/h	20 minutos	56	Libre

* Podrá darse una variación de $\pm 10\%$ en el kilometraje total de recorrido.

Caballos de 5 – 6 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en dos fases con un recorrido total de 60 Km. (Velocidad 15 Km/h. -velocidad máxima-, sin clasificación). Deberán tener al menos dos calificaciones en pruebas de 40-45 Km.. Y haber obtenido una calificación mínima de 60 puntos en la prueba morfo-funcional.

El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
5-6 años	60* Km	Vet-Gate	Máx: 15 Km/h	20 minutos	56	Libre

* Podrá darse una variación de $\pm 10\%$ en el kilometraje total de recorrido.

Caballos de 6-7 años.

- El desarrollo de la prueba se realizará en tres fases con un recorrido total de 90 Km. (Velocidad 11 Km/h. -velocidad mínima-). Deberán tener al menos dos calificaciones en pruebas de 80 Km. Y haber obtenido una calificación mínima de 60 puntos en la prueba morfo-funcional.

* En el Esquema de Selección entregado con anterioridad figuraba una distancia de 40km.



El siguiente cuadro resume las características de esta prueba:

Edad	Distancia	Control de Llegada	Velocidad	Tiempo de Presentación	Pulsaciones máximas	Peso Mín. Jinete
6-7 años	90* Km	Vet-Gate	Mín: 11 km/h	20 minutos	56	70 Kg.

* Podrá darse una variación de $\pm 10\%$ del kilometraje total de recorrido.

Para cada una de estas pruebas:

- El tipo y las características del terreno podrán variar en cada una de las pruebas, por lo que un mes antes de la celebración de cada prueba se enviará un plano que refleje las características del terreno (desniveles, obstáculos naturales, recorrido pasos obligados y existencia de recorrido alternativo, etc.).
- El tiempo límite está en función de la velocidad mínima acumulada total. Y esta dependerá de las características del terreno, tomándose como referencia 11 Km/h., siendo reflejada junto al plano.
- Los Vet Gate (controles veterinarios) deben estar previstos hacia la mitad del recorrido, en las pruebas con más de una fase, con un Descanso Obligatorio de al menos 30 minutos. El Delegado Técnico a propuesta del Jurado de Campo y/o la Comisión Veterinaria, en base a las condiciones atmosféricas extremas u otras circunstancias excepcionales, puede modificar la duración de los Descansos Obligatorios, velocidad mínima, horarios, etc. Estas modificaciones deben ser anunciadas a todos los participantes y jefes de equipo antes de la salida a la Fase concerniente. En estos controles veterinarios se evaluará su estado físico, si es apto para seguir en carrera sin peligrar su vida deportiva. Se harán controles metabólicos y de trote. También se cronometrará el tiempo de recuperación del mismo.
- Antes de cada prueba se realizará una inspección veterinaria.

B. CALIFICACIÓN FINAL

Caballos de 4 y 5 años

Se establecerán tres categorías, para cada grupo de edad:

- MUY BUENO en Raid
- BUENO en Raid
- APTO para Raid.

En función de dos criterios:

1. Capacidad de recuperación
2. Estado general y aires después de la prueba



Caballos de 5 y 6 años

Se establecerán tres categorías, para cada grupo de edad:

- MUY BUENO en Raid
- BUENO en Raid
- APTO para Raid.

En función de tres criterios:

1. Capacidad de recuperación
2. Estado general y aires después de la prueba
3. Velocidad

Caballos de 6 y 7 años

Se establecerán cuatro categorías:

- EXCELENTE en Raid
- MUY BUENO en Raid
- BUENO en Raid
- APTO para Raid.

En función de tres criterios:

1. Capacidad de recuperación
2. Estado general y aires después de la prueba
3. Velocidad

Criterios de calificación

1. **PUNTO DE RECUPERACIÓN:** Se concederá a todos los caballos de 4, 5 y 6-7 años, clasificados en la final, cuya frecuencia cardíaca, tomada a los 5 minutos de su paso por meta sea inferior a 56 p/m.
2. **PUNTO DE ESTADO GENERAL Y AIRES DESPUÉS DE LA PRUEBA:** Se concederá a todos los caballos de 4, 5 y 6-7 años, que respondan a la vez a tres de los 4 siguientes criterios metabólicos y al criterio de aires, definido como sigue:
Criterios metabólicos:
 - Mucosas (≤ 2)
 - Tiempo de rellenado capilar (1 a 2s)
 - Tiempo de recuperación pliegue de piel (1 a 2s)
 - Auscultación abdominal o motilidad intestinal
 - Frecuencia Respiratoria.Criterios mecánicos:
 - Aires ligeros, simétricos y regulares, durante todos los trancos.
3. **PUNTO DE VELOCIDAD:** Se concederá a todos los caballos de 6-7 años clasificados en la prueba final, con una velocidad superior a la “Velocidad de referencia”, calculada de la siguiente forma:
V. referencia = velocidad media del 20% primeros clasificados X 0,90.



Resultados:

- ✓ Se consideran **EXCELENTES** para RAID, los caballos de 6-7 años que obtengan los 3 puntos anteriores.
- ✓ Se consideran **MUY BUENOS** para RAID los caballos de 4, 5 o 6-7 años que obtengan dos de los tres puntos anteriores.
- ✓ Se consideran **BUENOS** para RAID los caballos de 4, 5 o 6-7 años que obtengan uno de los tres puntos anteriores.
- ✓ Los caballos que no obtenga ninguno de los puntos anteriores serán simplemente **APTO** para RAID.

C. CAUSAS DE ELIMINACIÓN

Si un competidor es eliminado por el Jurado de Campo, debe abandonar inmediatamente el recorrido. No está autorizado a continuarlo, a menos que no sea posible encontrar otra ruta alternativa.

Son causas de eliminación, (listado no limitativo):

- No presentarse al reconocimiento veterinario de los caballos a la hora y lugar fijados en el Programa,
- Tratar al caballo con un producto o método prohibido, sin la previa autorización de la Comisión Veterinaria o Veterinario de Campo.
- Recibir asistencias prohibidas.
- No pasar el control de peso.
- Maltrato debidamente constatado.
- No superar la Fase en el tiempo límite determinado.
- No seguir, en parte o en su totalidad, el recorrido marcado.
- No franquear montado las líneas de salida y llegada de la última etapa.
- No superar cualquier control veterinario.
- Retrasarse más de 15 minutos en tomar la salida.
- No presentar, a disposición del Jurado de Campo, el caballo para su reconocimiento veterinario dentro del tiempo establecido en el Programa de la prueba en cada Fase o en cuantos reconocimientos se crean necesarios, antes, durante y después del Raid, así como para la toma de muestras del control de medicación o para análisis.
- No presentar el caballo a los jueces de morfología para su evaluación dentro del tiempo establecido en el Avance de Programa de la prueba.

4.3. Sistema de recogida de datos.

Los resultados de cada animal que participen en estas competiciones deberán ser correctamente recogidos e informatizados, por la entidad designada al efecto y enviados al Grupo AGR-158 para su incorporación al Esquema de Selección.

Será necesaria la siguiente información: